



Lampa, 29 de diciembre del 2017

OFICIO MULTIPLE N° 200 -2017-ME-GRP-DREP-UGELL-OPER.

SEÑORES : DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION
SECUNDARIA CON JORNADA ESCOLAR COMPLETA – JEC DE UGEL
LAMP A)

PRESENTE.-

ASUNTO : REMITIR INFORME DEL PERSONAL CONTRATADO MODALIDAD CAS RÉGIMEN
DEL D. LEG. N° 1057 DE LAS IIEE – JEC.

REF. : ACCIONES ADMINISTRATIVAS.

Es grato dirigirme a usted, para expresarle nuestro saludo institucional y a la vez manifestarle que, a fin de garantizar con recursos humanos para el año 2018 en EBR nivel de Educación Secundaria, con modelo de servicio educativo Jornada Escolar Completa - JEC del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lampa; para tal efecto los señores Directores de las IIEE – JEC, deben remitir información respecto al personal contratado modalidad CAS con el siguiente detalle:

- a) Información relacionada al goce físico de vacaciones en el periodo del 2017 del personal CAS régimen del D. Leg. N° 1057 correspondiente al puesto/cargo CARE, CIST, PERSONAL DE VIGILANCIA, SECRETARIA(O), APOYO EDUCATIVO Y PSICÓLOGO/TRABAJADOR SOCIAL.
- b) Para efectos de procedimiento de renovación o prórroga de contrato CAS, puesto/cargo PERSONAL DE VIGILANCIA, APOYO EDUCATIVO Y SECRETARIA(O) que continuaran en 2018; cada personal deberá ser evaluado en el desempeño de sus funciones con resultado favorable, para cuyo caso participan Director de la IIEE juntamente con el CONEI; quienes elaboran el informe detallado y remitido al Órgano Intermedio; para tomar las acciones correspondientes. Asimismo se debe adjuntar al informe los siguientes actuados: Resolución Directoral de conformación de CONEI de la Institución, peticiones de renovación o prórroga del personal contrato CAS, acta suscrito de evaluación de personal, acta suscrito de renovación o prórroga de contrato CAS, fichas de evaluación y otros.

De la misma manera reiterar a su representada remitir lo solicitado a la brevedad posible bajo responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,



Maria Antonia Valencia Laruta
Lic. Maria Antonia Valencia Laruta
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL * LAMPA